



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,

1 2 MAR 2007

VISTO: El Expediente del registro de este Organismo de Control T.C.P. N° 480/06, caratulado: "S/ DENUNCIA RAZZA, DAVID MUNICIPALIDAD USHUAIA"; y

CONSIDERANDO:

Que estas actuaciones se inician a raíz de la recepción de la Nota de fecha 13 de Noviembre de 2006, solicitando impugnación del Concurso de Precios 31/2006, por parte del Sr. David E. Razza, titular de la firma Genesys Informática.

Que en función de los argumentos esgrimidos en la presentación citada precedentemente, se hace necesario para tal fin, designar un Auditor Fiscal a cargo de la investigación.

Que en virtud de lo expuesto en el párrafo anterior se designa a la C.P.N. Mónica NOVAS, para llevar a cabo la presente investigación, atento que la Audirora Fiscal designada en la presente, esta a cargo de la Delegación de este Organismo en la Municipalidad de Ushuaia.

Que asimismo en el Punto 6 de la Resolución antes citada, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49° de la Ley Provincial N° 50 y los términos de la Resolución Plenaria N° 71/02.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Auditora Fiscal C.P.N. Mónica NOVAS, a llevar adelante la presente investigación.

ARTICULO 2°.- OTORGAR un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 012 /2007 – V.A.

T.C.P.
Registro
Confecconos
Control:
VºBº

HLB

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia